



Plan Ecuador Saludable,
Voy por Ti



INSTITUCIÓN RESPONSABLE:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Fuente: www.salud.gob.ec

¿En qué consiste?

Es un plan que busca captar y retener la mayor cantidad de profesionales de la salud ecuatorianos y extranjeros que se encuentran en el exterior, priorizando médicos especialistas y sub-especialistas, mediante la ejecución del proceso de reclutamiento, selección y contratación, el cual garantice la idoneidad en la vinculación de postulantes altamente capacitados, que cuenten con los conocimientos, experiencia, destrezas y competencias técnicas necesarias, a fin de cubrir los requerimientos en la áreas críticas y regiones desabastecidas del Ecuador, brindando un servicio de salud óptimo con calidad y calidez a todos los ciudadanos ecuatorianos.

¿Quiénes pueden beneficiarse?

Todos y todas, los y las profesionales de la salud, priorizando médicos especialistas y sub especialistas de nacionalidad ecuatoriana o extranjera residentes en el exterior por al menos un año, o que han retornado del exterior a Ecuador en un tiempo máximo de 6 meses, interesados en aportar con sus conocimientos teóricos – prácticos en beneficio de la salud pública del Ecuador

Criterios de Selección

Se dará preferencia a las plazas de zonas de menor cobertura médica como son las zonas rurales.

Los profesionales que se inscriban en este plan deberán rendir una prueba psicométrica y de conocimientos técnicos, realizar una entrevista de trabajo, y además cumplir con los procesos de selección establecidos por la normativa legal vigente, principalmente el registro de los títulos en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) de Ecuador, o enviar su documentación a través de las embajadas o consulados del Ecuador en el país que residen. Pueden acceder al plan todos aquellos profesionales de la salud de nacionalidad ecuatoriana o extranjera que hayan culminado sus estudios de pre o post grado, o que se encuentren ejerciendo su profesión en el exterior.

Coordinación Interministerial

Se prestará las facilidades para la obtención de visas de amparo para familiares que vayan a retornar al país y sean extranjeros.

La SENESCYT agilizará los trámites para validar los títulos de quienes apliquen al Plan impulsado por el Ministerio de Salud Pública.

¿Cuál es el proceso a seguir?

1. Descargar el formulario de selección en el siguiente link:

http://instituciones.msp.gob.ec/images/Documentos/plan_retorno/FORMULARIO_SELECCION.doc

2. Llenar el formulario, adjuntar con la hoja de vida y títulos profesionales de la salud.
3. Postular enviando los 3 documentos a: ecuador.saludable@msp.gob.ec
4. Si el perfil profesional se ajusta a una de las necesidades de los establecimientos de la salud a nivel nacional, uno de los integrantes del equipo técnico del Plan Ecuador Saludable, Voy por Ti, le enviará un correo electrónico para continuar con el proceso de selección.

¿Cuáles son los beneficios que reciben los profesionales de la salud?

En el caso de que hayan superado las etapas de selección, los beneficios que recibirán son los siguientes:

1. Remuneraciones que oscilan desde los \$ 986 hasta los \$ 2.967, dependiendo de la formación académica y experiencia laboral.
2. Además, un viático por gastos de residencia adicional a la remuneración, que oscila desde los \$ 595 hasta los \$ 935 en función de la jerarquía del cargo, por un tiempo máximo de 2 años, de conformidad a la ley.
3. Los médicos especialistas que no hayan realizado el año de salud rural, pueden hacerlo durante sus 12 primeros meses de trabajo en el Ecuador, percibiendo la remuneración acorde a su perfil profesional.
4. También, en caso de que presten servicios en zonas de difícil acceso del Ecuador, tendrán derecho a percibir una bonificación geográfica adicional que va del 10 al 20% de la remuneración, de conformidad a la ley.
5. Acceso a todos los beneficios de ley, tales como: afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), derecho a los fondos de reserva de acuerdo a la normativa legal vigente, vacaciones pagadas, décima tercera y décima cuarta remuneración.
6. Ser parte del servicio público de Ecuador con la seguridad de contar con una posición laboral acorde a tu perfil, en función de las necesidades de profesionales de salud a escala nacional.